

# DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.



*Nuestra Señora de las Mercedes.*

Las cuarenta horas están en la iglesia del Palao; se reserva à las seis y media.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

*sabidas por Conjeturas.*

Ahora que nos vemos privados de noticias estrangeras, gracias à las frecuentes interrupciones que experimentan los correos, deberiamos los periodistas ponernos à adivinar lo que ha ocurrido por aquellas tierras durante esta incomunicacion. El que mas se acercase à la verdad debería ser recompensado del público con un cuantioso aumento de suscripciones. Nosotros vamos à dar una muestra de nuestra destreza en conjeturar.

En Lóndres no se habrá mudado todavia el ministerio: mas nadie dudará que será ministro el que designe Lord Wellington. El rey habrá vuelto bueno y sano de su viaje à Escocia y muy creido en que aquellos pueblos son muy felices; porque ha asistido à grandes convites y à bailes ostentosos. El partido popular trabajará por colocar en el ministerio à Lord Holland, y todos sus esfuerzos serán inútiles.

En Rusia las cosas estarán *in statu quo*. Habrá habido sin embargo algunos movimientos en los cuerpos del Prut, gracias à la epidemia liberal que ya iba picando entre aquellos militares. Tatistcheff habrá tenido en Viena grandes conferencias; de cuyos resultados cada cual hará cálculos à su modo. España llamarà la atencion de aquellos taumaturgos: todos ellos estarán de acuerdo en que es preciso atacar à los liberales; mas nadie tratará de poner el cascabel al gato. Entre tanto Montmorency habrá ofrecido el influjo del conciliábulo de Urgel y la tactica de Eroles. Metternich dirá que para todo se necesita dinero, à lo que los representantes de todas las otras potencias se habrán encogido de hombros. Por último; quedará decidido que todo esto se arreglará en Verona y se habrán rebentado muchos caballos para comunicar tan importante resolucion à las Córtes respectivas.

En Nápoles continuará el amado Fernando espidiendo decretos en favor de los jesuitas y anatemas en contra de las luces. Se habrán descubierto diez ó doce ventas en los Abruzzos y otras

tantas conspiraciones cuyos autores han pasado sin duda alguna de esta vida à la otra.

En Francia la causa del general Berton habrá terminado por su sentencia de muerte despues de haberlo privado de toda defensa, de haber sido interrumpido catorce veces su abogado por el presidente, y en virtud de una acusacion fiscal llena de maldiciones contra las luces del siglo y contra los liberales españoles. Los periódicos nos contarán que los misioneros han plantado la cruz en cien pueblos, que la duquesa de Angulema ha concurrido à una procesion, que *Monsieur* ha dado cien reales de limosna y que el rey ha firmado el contrato matrimonial de un subprefecto y de un alférez de la guardia.

La Grecia continuará su gloriosa carrera, burlándose de toda la astucia diplomática asi como de la buena fe de ciertos monarcas y confiada en la justicia de su causa y en el valor de sus hijos. A la hora de esta no habrá un solo musulman en la Morea. Una nueva division naval turca habrá salido de los Dardanelos para caer en manos de los intrépidos Hidriotas, y el gobierno de Corinto seguirá consolidándose y desarrollando los principios liberales que profesa.

En América... pero estamos cansados; el viaje es largo y basta de conjeturas. (*Indi. de las no.*)

## NOTICIAS NACIONALES.

Sesto distrito militar. — Comandancia general. — Division volante de tropas nacionales en persecucion de facciosos. — Escmo. Sr. — Toda la faccion de Navarra ha pasado en Pont de Montañana hácia Tremp; el no ser posible darles alcance y saber que hácia Naval se habia oido fuego, cuya noticia me confirmó un oficial del brigadier Saiz, diciéndome que los tenia à la vista, me decidió à hacer una batida entre el Esera y el Cinca, por si encontraba algunos restos de las gavillas; mas solo existe una à las órdenes de Besieres con cuatro compañías, que ignoro porque incidente no siguió la marcha de los demas.

He sabido en este pueblo que entre el suceso de Bolea y nuestra persecucion, gavillas que tenian 900 hombres se han quedado en 50. Las raciones pedidas son en número de 1200, de lo que se infiere que la faccion podrá solo tener mil hombres, siendo asi que cuando salió de Navarra tenia tres mil. Para evitar que Besieres intentase algo contra el convoy, yo mismo con 500 hombres lo escoltaré hasta Campo, y si es menester hasta Benasque, permaneciendo aqui el comandante Gurrea hasta mi vuelta, y el brigadier Saiz de quien nada sé. Dios guarde à V. E. muchos años. Graus 8 de setiembre de 1822. — Juan Antonio Tabuena. — Esco. Sr. comandante general del sexto distrito.

Madrid 14.

Hemos llegado à entender que la fuerza efectiva de los cuerpos del ejército permanente guarda una escandalosa desproporcion con la disponible: resultando de aqui los males que aparecen à primera vista, y cuya causa, entre otras, no puede menos de ser el abuso que se observa en franquear asistentes à muchísimos que no deben tenerlos.

Nosotros creemos hará el gobierno desaparezca un abandono tan perjudicial al mejor servicio de la nacion; previniendo à los gefes y aun à los capitanes, serán suspensos del ejercicio de sus empleos en el momento de consentir se separe indebidamente de su compañía cualquier soldado: y creemos sería muy del caso prevenir à los gefes de los cuerpos no permitan el que tengan asistentes mas oficiales que los que estén en las filas, ó empleados en obrar con ellas.

Tenemos motivos para asegurar el que en la infanteria se remediarán los abusos de que llevamos hecha mencion; pues todo debe esperarse del celo, actividad é inteligencia del inspector de esta arma, cuyos primeros pasos en su destino no pueden menos de ser gratos à cuantos se interesen por el brillo de la primera arma del ejército, y las glorias de la patria.

Sabemos que el gobierno ha dispuesto surtir abundantemente de granos à las plazas del séptimo distrito, y al efecto ha tomado las medidas mas eficaces. Y aun nos aseguran se embarcarán bien pronto en los puertos de Almería y Alicante algunos centenares de fanegas. Parece que el encargado de esta importante operacion lo es el señor D. Joaquin Suarez del Villar, uno de los comisionados principales del crédito público: tenemos las noticias mas ventajosas de la actividad é inteligencia de este sugeto.

El rey ha tenido por conveniente al servicio nacional variar la residencia de los generales, brigadieres y gefes siguientes que se hallaban en Valencia.

Teniente general D. Salvador Perelló, de cuartel à Canarias.

Id. Conde de Calderon, id. à Ibiza.

Mariscal de campo D. Joaquin Ibarra, id. Ceuta.

Brigadier D. Joaquin Lacerda, id. à id.  
Id. D. Juan Marimon, id. à Badajoz.  
Id. D. Joaquin Garcia, id. à Ibiza.  
Id. D. Enrique de la Mata Linares, idem à Mallorca.

Id. D. Pedro Gastela, id. à Puerto-Rico.

Id. D. Rafael Valparda, id. à Vigo.

Id. D. Bruno Barrera, id. à Mahon.

Asimismo ha tenido à bien S. M. separar de los regimientos milicia activa de Ciudad-Real y segundo de artilleria à los coroneles D. Zenon de Eyto y D. Tomas Anillo, destinándolos al primero à Mahon y al segundo à Ibiza, y mandando que se nombren otros gefes que se encarguen de dichos cuerpos.

Finalmente ha resuelto el rey que pase à Tarifa el coronel D. Vicente Novella, comandante de artilleria de la plaza de Valencia.

S. M. se ha servido nombrar gefe político de Barcelona al general D. Fernando Butron.

El rey ha resuelto que el teniente general baron de Eroles y el brigadier don Felipe Fleyres, por haber abandonado las banderas nacionales, declarándose enemigos de la Constitucion política de la monarquia y obrando de concierto para destruirla, queden desde luego dados de baja en el ejército y econerados de todos sus empleos, honores y distinciones, debiendo ser comprendido en esta resolucion el mariscal de campo don Vicente Quesada por hallarse hace tiempo en el mismo caso que aquellos, y no haberse hecho hasta ahora igual declaracion acerca de él; y verificándose lo mismo con el teniente general don Carlos O-Donell, por haberse marchado à Francia sin licencia de S. M.

S. M. se ha servido nombrar gobernador de Ceuta al general don Alvaro Maria Chacon; comandante militar de la provincia de Almería al brigadier don Bernardo Guindulain; gefe político de Toledo à don Antonio Merconchini, y de Zamora à don N. Manrique.

## EL CONSTITUCIONAL.

BARCELONA 23 DE SETIEMBRE.

*Concluyen las Variedades políticas de ayer.*

En fin, estar bueno y sano, y asistir à la ópera siempre es algo: y à su ecselencia puede siempre quedarle el consuelo de que si no se presenta en la *escena*, ni aun ha entrado en el *vestuario*, tiene por lo menos el gusto de ver las *decoraciones*.

Entre tanto el señor don Agustin I. saborea el dictado imperial, y espide decretos, y se sienta en un trono cuyos radios pueden muy bien estenderse à puntos que influyan sobre manera en la suerte de todas las Américas... Al leer la relacion enviada de Méjico con el título de his-

oria de la coronacion de Iturbide, este moderno magnate no ha debido su elevacion sino à la faccion de sus parciales, al motin y à la embriaguez de la tropa tumultuada. Pero en política como en todas las cosas es preciso acudir al resultado; y lo que este arroja es que un particular emprendedor ha fijado la atencion de la Europa subiéndose à una altura prodigiosa, y remedando en el nuevo mundo la singular escena de que todos hemos sido testigos en el nuestro: Iturbide manda, y mientras llega lo futuro, podemos relacionar lo vigente. En las gacetas de Méjico se leen los nombramientos hechos por S. M. de consejeros de estado; y quien sabe si algunos no andan en Madrid echando cálculos para irse à ver si por aquellas tierras pueden pescar una *esclencia como una casa*; circunstancia que hemos visto que se encuadra y convina *divinamente* con el *liberalismo*, y con la moderacion de algunos personages.

¿Quieren Vds. ver el temple de los decretos del señor Agustin I?.. Lean Vds. la siguiente orden con la cual terminaremos este artículo.

Méjico 1 de Junio de 1822. »Entre las razones que tuvo S. M. I. para mandar depositar »en esta plaza los caudales de algunos particulares fué una de ellas impedir su embarque en »España, hasta tanto que el congreso resolvia lo »conveniente sobre una consulta que se le tenia »hecha al efecto, pero el emperador considerando los perjuicios que pueden resentir los interesados por tener sus caudales sin giro, manda »que presentando fiadores de crédito y caudal conocido, se les entreguen à los que acrediten pertenecerles, sin permitirles en ningun caso se »estraigan del imperio hasta la determinacion soberana.»

## GOBIERNO POLÍTICO.

DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

El Esmo. señor secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península, con real orden de 17 del corriente me ha dirigido por el parte, que acabo de recibir, encargándome que inmediatamente le dé la publicidad posible, el manifiesto de S. M. à la Nacion Española que es como sigue:

EL REY.

À LA NACION ESPAÑOLA.

ESPAÑOLES: Desde el momento en que conocidos vuestros deseos acepté y juré la Constitucion promulgada en Cádiz el 19 de Marzo de 1812, no pudo menos de dilatarse mi espíritu con la grata perspectiva de vuestra ulterior felicidad. Una penosa y recíproca esperiencia del gobierno absoluto, en que todo suele hacerse à nombre del Monarca, menos su voluntad verdadera, nos condujo à adoptar gustosamente la ley fundamental, que señalando los derechos y las obligaciones de los que mandan y de los que obedecen, precave el extravío de todos, y deja espeditas y seguras las riendas del Estado para conducirlo por el recto y glorioso camino de la justicia y de la prosperidad. ¿Quien detiene ahora nuestros pasos? ¿Quién intenta precipitarnos en la contraria senda?

Yo debo anunciarlo, Españoles; Yo, que tantos sinsabores he sufrido de los que quisieran res-

tituirnos à un régimen que jamas volverá, y que no puedo tolerar en silencio el sacrificio de vosotros. Colocado al frente de una Nacion magnánima y generosa, cuyo bien es el objeto de todos mis cuidados, contemplo oportuno daros una voz de paz y confianza, que sea al mismo tiempo un aviso saludable à los maquinadores, que lo aprovechen para evitarse el rigor de un escarmiento. En valde pretenderán disculparse luego con errores de opinion. Si la indulgencia es aplicable à estos, no menos aplicable debe ser el castigo à los delitos.

Los errores sobre la forma conveniente del Gobierno estaban ya disipados al pronunciamiento del pueblo español en favor de sus actuales instituciones. Y por eso tambien fue disimulado el pesar de los que aspiran à elevarse sin mérito, y à mandar sin virtudes y sin responsabilidad. Pero no llegó à ser estinguido, antes cobrando vehemencia, se convirtió criminalmente en odio y furor contra los restauradores y los amantes del sistema. Ved aqui, españoles, bien descubierta la causa de las agitaciones que os fatigan. Esos manejos tortuosamente empleados, esas sediciones encendidas, tanta inquietud de parte de los buenos ciudadanos, todo tiene su origen en el desenfreno de los que acostumbrados à no escuchar mas voz que la de sus caprichos, ni quieren ceder al freno saludable de la ley, ni deponer sus goces criminales en los altares de la Patria. En vano invocan el nombre de un Rey, que no los oye sin los sentimientos de la indignacion mas viva; en vano preconizan defender los privilegios del que no ambiciona ya otro titulo que el de Monarca constitucional de las Españas.

Las escenas que produce esta lucha entre los hijos de la Patria y sus criminales adversarios son demasiado públicas para que no llamen mi atencion, demasiado horrorosas para que no las denuncie à la cuchilla de la ley, y no concite la santa indignacion de cuantos se precian del nombre de Españoles. Vosotros sois testigos de los excesos à que se entrega y se ha entregado esta faccion liberticida. No necesito presentaros el cuadro que ofrecen la Navarra, la Cataluña y otras mas provincias de este hermoso suelo. Los robos, los asesinatos, los incendios, todo está presente à vuestra vista. El hermano armado contra el hermano, el padre contra el hijo han conmovido ya mil veces vuestro corazon, y arrancado vuestro llanto generoso. Abrazad pues en vuestra idea todos los males que producen la codicia, el error y el fanatismo, y suplid con vuestra indignacion las espresiones que no encuentro suficientes para dar pábulo à la mia.

El valor y la constancia, divisa de los españoles, hollarán para siempre aquella raza espúrea de los hijos indignos de la Patria. Sus proyectos son criminales; sus esperanzas no pueden ser sino insensatas. Si son obstinados, sois vosotros invencibles; si ellos ceden al grito del sordido interes, os animan à vosotros la libertad y el honor, que son incontrastables. La seducccion será instantánea, y las artes bajas que emplean cederán à las luces que distinguen este siglo. Pueblos ilusos, escuchad la voz del Rey constitucional de las Españas: no oigais la de esos pérfidos, que achacan à la ley lo que es efecto de la naturaleza imperfecta de los hombres. La Constitucion asegura vuestros derechos; y ellos tratan de arrancárnoslos: la Constitucion proclama del mo-

do mas solemne el culto que fue de vuestros padres; y ellos tratan de convertir vuestra piedad en el fanatismo mas abominable. Por la Constitucion sereis libres y felices; por ellos yaceis en la desolacion y en la miseria. Ved la sangre derramada por el furor de esos bandidos: contemplad vuestros hogares, antes asilo de la paz, hoy teatro de una guerra fratricida. Fijad la vista sobre ese trono de escarnio y de ignominia, erigido en Urgel por la impostura: ved en fin la orilla del precipicio, adonde os intentan conducir, y estremeceos.

La Europa culta mira con horror estos excesos y atentados. Clama la humanidad por sus agravios, y la Patria por su paz y su decoro. Y Yo ¿callaria por mas tiempo? ¿Veria tranquilo los males de la magnánima Nacion de que soy gefe? ¿Escucharia mi nombre, profanado por perjuros, que le toman por escudo de sus crímenes? No, no, Españoles. Los denuncia mi voz al tribunal severo de la ley, los entrega á vuestra indignacion y á la execracion del universo. Sea esta voz el iris de paz, la voz de la confianza, que aplique un bálsamo á los males de la Patria. Valientes militares, redoblad vuestros esfuerzos por presentar en todos los ángulos de la Península sus banderas victoriosas. Gefes civiles, ejecutores de la ley, trabajad noche y dia por grabar su amor en los corazones de los pueblos; y haced que vuestro ejemplo y los beneficios que reciban de la Constitucion, sean sus apoyos principales. Ministros de la religion, vosotros que anunciáis la palabra del Dios vivo, y predicáis su moral de paz y mansedumbre, arrancad la máscara principal con que se cubren los perjuros: declarad que la pura fe de Jesucristo no se defiende con delitos, y que no pueden ser ministros suyos los que empuñan armas fratricidas: fulminad sobre estos hijos espúreos del altar las terribles que la Iglesia pone en vuestras manos, y sereis dignos sacerdotes y dignos ciudadanos.

Y vosotros, escritores públicos, que manejaís la opinion, que es la reina de los pueblos; vosotros, que suplís tantas veces la insuficiencia de la ley y los errores de los gobernantes, emplead vuestras armas en obsequio de la causa nacional con mas ardor que nunca. Quitad la máscara á los enemigos de la libertad; difundid su amor en los pechos de los españoles. Hablad á su razon, y disipad poco á poco los errores de su entendimiento. Curad llagas; no las renovéis: predicad la union, que es la base de la fuerza: excitad las pasiones nobles que inflaman hácia el bien, no las que desecan el alma, y producen tan lamentables estravios.

Mucho nos queda que hacer, españoles, para curar enteramente á nuestra digna Patria de todas las heridas que empezó á recibir siglos antes de nuestra existencia; pero en medio de tantos entorpecimientos y contradicciones seria injusto negar lo que hemos adelantado.

Las modernas Cortes Españolas han reformado ya notables abusos, aunque queden otros por reparar. La sabiduría de sus deliberaciones ha acreditado de experiencia la razon con que las luces del siglo reclaman el régimen representativo. Nadie toca de mas cerca las necesidades de los pueblos, nadie las espone con mas zelo é interes que los Diputados que ellos escogen. Yo espero cuanto es debido: Yo me lo prometo todo del acierto de los vuestros, de

Teatro. La tragedia en 5 actos: Sancho Ortiz, ó sea: La igualdad ante la Ley. Bayle, y la 2.<sup>a</sup> parte el Alcalde liberal, en cuyo final se cantarán las patrióticas. La casa estará iluminada sin alteracion de precio. A las siete.

vuestra union íntima y sincera, de la activa cooperacion de los Gefes políticos y demas Autoridades económicas y populares, y de la decision del Ejército permanente y Milicia nacional, para completar la grande obra de vuestra regeneracion política, y ascender al grado de elevacion á que están destinadas las naciones virtuosas que estiman en lo que vale su libertad. Mi poder, mi autoridad y mis esfuerzos concurrirán siempre á este fin. Palacio 16 de Setiembre de 1822. = FERNANDO.

Al mismo tiempo que tengo la satisfaccion de anunciar al público los sentimientos de nuestro amado Rey constitucional, me lisonjeo verlos pronto realizados mediante la cooperacion de los Alcaldes y Ayuntamientos constitucionales y de todos los buenos ciudadanos de esta Provincia, por la puntual observancia á las leyes que felizmente nos rigen, y la union tan necesaria para consolidarlas. Barcelona 22 de Setiembre de 1822. — C. I. S. — Francisco Ximenez de Bagués.

Primer tomo del Tratado elemental de afectos externos y operaciones de Cirugia, compuesto para la enseñanza de los discipulos por el Dr. D. Antonio de San-German, Decano de la Escuela especial de la ciencia de curar de Barcelona: véndese en el despacho de este periódico y en la libreria de Cerdá y Sauri en la plaza de la Lana, á 16 rs. vn. en rústica y á 22 en pasta. = El 2.<sup>o</sup> tomo está imprimiéndose.

Minuta para la presentacion de los Vales á la Contaduría del Crédito público para el cobro de sus réditos; arreglada de modo que puede servir por varios semestres y años. Véndese en el despacho de este periódico, y en la libreria de Cerdá y Sauri en la plaza de la Lana. Su precio 4 cuartos.

#### Embarcaciones entradas ayer.

##### Españoles.

De Muros en 19 dias la bombardera N. S. del Carmen de 50 toneladas su patron Nadal Lopez; con sardina á varios.

De Cadiz en 8 dias el laud S. Antonio de 16 toneladas su patron Gabriel Oliver; con garbanzos y sardina á varios.

De Almeria en 8 dias la bombardera N. S. de la Mar de 30 toneladas, su patron José Zaragoza, con cevada al sobre cargo.

De Castellon y Tarragona en 2 dias el laud correo S. Antonio, de 2 toneladas su patron Salvador Grau; con la correspondencia.

De Snances, en 20 dias el bergantin S. Antonio, de 80 toneladas su capitan D. Juan Pablo de Aguirre, con trigo y harina á D. Paulino Durand y compañía.

##### Dancés.

De Reikiavik en Islandia, en 31 dias el galear Othim de 90 toneladas, su capitan Federico Wichelm Falke, con bacalao y pezpalo á la orden.

Nota. En la mañana de hoy hallándose sobre el cabo de Tortosa el laud correo del patron Salvador Grao, ha sido perseguido por otro que se cree pirata, tripulado con mucha gente armada de fusiles.